

## NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

### ¿Qué es la ley de ingresos yCuál es su importancia?

Ley De ingresos: Es el documento jurídico aprobado por el H. Congreso del estado, a propuesta del Municipio en el cual se consigna el importe de Ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar el gobierno Municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.

Es importante ya que de acuerdo dicha ley el Municipio puede obtener ingresos para cubrir gasto corriente e implementación de obras.

### ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

- ✓ Impuestos
- ✓ Derechos
- ✓ Productos
- ✓ Aprovechamientos
- ✓ Participaciones y Aportaciones

<b>MUNICIPIO DE CHARAPAN MICHOACAN PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>ANUAL</b>
	EXISTENCIA PERIODO ANTERIOR	
1	IMPUESTOS	\$ 451,932.00
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEG. SOCIAL	\$ -
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ -
4	DERECHOS	\$ 2,105,218.00
5	PRODUCTOS	\$ -
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 45,244.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 53,473,993.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ -
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 56,076,387.00</b>

## ¿Qué es el presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Presupuesto De Egresos. Es la estimación de los gastos que se pretenden realizar durante un ejercicio Fiscal para poder realizar sus actividades en base a los ingresos previstos.

La importancia que tiene dicho presupuesto es tener un mayor control sobre los gastos que se generan.

## ¿En qué se gasta?

<b>MUNICIPIO DE CHARAPAN MICHOACAN</b>		
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ANUAL</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 15,406,156.33
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,700,100.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 4,509,646.45
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 5,758,212.27
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 18,657,708.76
7000	OTRAS PROVISIONES	\$ 8,341,942.91
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 702,620.28
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 56,076,387.00</b>

## ¿Para qué se gasta?

En el municipio se gasta para que se tenga un Desarrollo Económico, Social, así como el Desempeño de las Funciones del Gobierno Municipal.

## ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Los ciudadanos pueden y deben participar mediante el acceso a la información, así como en los comités de contraloría o de obras y vigilar la correcta aplicación de recursos.